

RESOLUCIÓN N°: 2346/19.-

Ramallo 01 de agosto de 2019

VISTO:

Que el 6 de Junio de 2019 la **Radio META FM 94.1** cumplió cinco años desde su puesta en el aire en 2014; y

CONSIDERANDO:

Que desde su creación **Radio META** ha tenido un perfil informativo, cultural y deportivo difundiendo el quehacer cotidiano de las cinco localidades del Partido de Ramallo;

Que siempre se ha vinculado con las instituciones intermedias de Ramallo para dar a conocer sus propuestas y actividades;

Que en la actualidad **Radio META 94.1** cuenta con quince profesionales en los siete programas de contenido periodístico, tales como: **El juego de la vida, La Tarde Meta, Zona de Boxes (único programa de automovilismo de la zona), Agenda Propia, 4 en el Fondo, Deportados y Ventana Productiva;**

Que es destacable el sostenimiento de un medio de comunicación tan importante para nuestros pueblos y ciudades como es una radio. Las radios son en general el reflejo de la vida social y cultural de sus habitantes;

Que Radio Meta 94.1 cumple con una premisa fundamental del periodismo como es otorgar la palabra a todas las voces, y ese pluralismo fortalece la democracia, facilita el discernimiento de los oyentes y genera vínculos de solidaridad y credibilidad entre la radio y la comunidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a **Radio Meta 94.1**, con sede en la ciudad de Villa Ramallo por ----- los cinco años de puesta en aire de su frecuente en el Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Destacar la labor de difusión cultural y deportiva de instituciones y actores ----- sociales del Partido de Ramallo, como por su labor periodística plural y democrática.-----

ARTÍCULO 3º) Felicitar al titular de **Radio Meta 94.1, Leonardo Terzi**, como a todo su ----- equipo de periodistas, técnicos e idóneos que conforman la familia del mencionado medio periodístico.-----

ARTÍCULO 4º) Enviar copia de la presente a **Radio Meta 94.1**.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2019.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE